



Comunicado: Validar el DNI de los estudiantes en el SIAGIE.

A los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local 02, mediante la presente les informamos que de acuerdo a las actualizaciones emitidas por el Área de Estadística del Ministerio de Educación se tiene que validar el DNI de los estudiantes en el SIAGIE.

Por tal motivo, los directores y/o responsables del registro de la información de las instituciones educativas deberán dar cumplimiento procediendo con la validación del DNI hasta el 31 de octubre 2018 en el sistema SIAGIE, a fin de garantizar mayor seguridad de la información académica y la protección de datos personales de cada estudiante.

Atentamente,

ASGESE – UGEL 02

Lima, 19 de octubre del 2018

